



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

05/04/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
SEBASTIAN VELEZ RESTREPO  
CL 26 32 20 TO K 3 AP 4  
Tel: 3154132322  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño de marcos de referencia y especificaciones de prueba y la construcción de preguntas de las pruebas y módulos del área de Ciencias Sociales, en el marco de los exámenes de estado SABER 11 y SABER PRO.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato .

**CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO**

TECNICAS: Para dar continuidad a los procesos de diseño y construcción de instrumentos para la evaluación de la calidad de la educación, es imprescindible contar con un profesional en el área de sociología y/o carreras afines, con experiencia mínima de 3 años en el  
JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta :

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Icfes, Subdireccion de Abastecimientos y Servicio Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

dos dias

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO

## REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No.	<b>225</b>	Fecha Solicitud	11/03/2013
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS DE CIENCIAS SOCIALES DE LOS EXÁMENES DE ESTADO SABER 11 Y SABER PRO		

**DETALLE REQUISICION****JUSTIFICACIÓN :**

La reestructuración de los exámenes de Estado que está adelantando el Instituto, desde 2010, de la mano con el Ministerio de Educación Nacional pretende dar cumplimiento cabal, dentro de los más altos estándares internacionales de medición de competencias, a lo dispuesto en la ley 1324 de 2009 y sus decretos reglamentarios. En particular, es necesario desarrollar los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11, además de liderar el desarrollo de los exámenes SABER 3°. 5°. 9°.

En cuanto al examen SABER PRO, es fundamental que sirva como herramienta para la producción de indicadores que informen la toma de decisiones de mejoramiento de la calidad de la Educación Superior tanto a nivel central, como en cada IES. En este sentido, es responsabilidad del ICFES asegurar la cualificación de los exámenes que aplica, mejorando y actualizando periódicamente los Marcos de Referencia de tales exámenes y las especificaciones de prueba que orientan la elaboración de los ítems que serán abordados por los estudiantes, en el entendido de que las áreas o disciplinas que son objeto de evaluación tienen desarrollos, evolucionan y se actualizan permanentemente. Esa actualización periódica de los instrumentos busca asegurar que la evaluación produzca información útil para monitorear la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas. Como lo plantea el Decreto 3963 de 2009, el examen de estado SABER PRO tendrá un periodo de transición y luego establecerá los módulos a evaluar que tendrán una vigencia de por lo menos 12 años en su estructura básica.

De esta manera, entre 2009 y 2012 el ICFES avanzó en el ajuste del diseño inicial y en la construcción de preguntas de los módulos genéricos y específicos comunes a grupos de formación, que evaluarán las competencias de los estudiantes que se encuentran en el 75% del pensum académico. Teniendo en cuenta que el proceso de reestructuración inició en 2010, y que los esfuerzos del ICFES, junto a la comunidad académica en discusiones y debates en torno a las competencias a evaluar, han resultado 56 módulos, entre específicos y comunes, para el examen de estado SABER PRO. En este sentido, la subdirección de diseño de instrumentos adelantó actividades en torno al ajuste y validación de los módulos definidos en 2011 y piloteados en 2012 entre junio y noviembre. Así mismo, inició la definición de nuevos módulos a ofertar, teniendo en cuenta poblaciones y especificidad de los programas ofertados por las instituciones de educación superior del país que tienen alto impacto en la sociedad. De acuerdo con lo anterior, es necesario continuar con el ajuste de las especificaciones y marcos de referencia piloteados en 2012, realizar el análisis de ítems correspondiente para cada módulo e iniciar el proceso de definición de niveles de desempeño para los módulos que entrarán en firme en 2013. Con estas actividades se pretende cumplir con las metas propuestas por la subdirección en el Plan de Acción formulado para la presente vigencia por el ICFES, camino a la reestructuración de la prueba SABER PRO, tal como lo dispone la Ley 1324 de 2009 y el Decreto 3936 de 2009.

Dando continuidad al proceso de diseño y construcción, durante el Año 2013, la Dirección de Evaluación con el apoyo de la comunidad académica en las diferentes áreas de trabajo, trabajará en el ajuste y actualización de marcos de referencia, definición de niveles de desempeño y en construcción de preguntas para los diferentes módulos del examen SABER PRO.

En cuanto al examen SABER 11, está en etapa de revisión luego de más de 10 años continuos de aplicación con la estructura definida en el año 2000. Con este propósito se ha avanzado en la revisión de marcos y especificaciones de las pruebas, con un equipo de expertos por área y con la conformación de un comité de alto nivel que dé lineamientos y oriente las decisiones de cambio que se tomen en este examen. Igualmente se está trabajando en la definición de nuevos modelos de preguntas (abiertas y por computador) que complementen y amplíen la evaluación que se realiza.

Finalmente, en el examen SABER 3°. 5°. 9°, la subdirección está en proceso de definición de niveles de desempeño de las nuevas pruebas aplicadas por primera vez en 2012 para entregar los resultados nacionales y agregados.

Sumado a lo anterior, es de considerar que en 2012 se planteó una estrategia de trabajo conjunta entre las subdirecciones de diseño y producción de instrumentos, para reforzar y mejorar la distribución de las cargas laborales y la continuidad del proceso que cada uno de los módulos y pruebas ha tenido. Esta estrategia de trabajo contempla funcionarios y contratistas divididos por áreas de conocimiento, inmersos en los procesos y procedimientos de las dos áreas, así como el diligenciamiento de formatos y documentación de gestión de la calidad.

Dado que es una meta de la vigencia 2013 perfeccionar los módulos existentes en SABER PRO y ofertar nuevos módulos que cubran la totalidad de

## REQUISICION

la población, así como continuar con la revisión de los marcos y especificaciones del examen SABER 11, el fortalecimiento del banco de ítems para SABER 3°. 5°. 9° y el análisis de sus resultados agregados, así como participar y apoyar la oferta de proyectos especiales en el que estén involucradas las áreas de conocimiento, se requiere contar con profesionales externos para atender los requerimientos de las diferentes metas de la subdirección de diseño de instrumentos formuladas dentro del plan de acción del instituto, puesto que la planta de personal con la que actualmente cuenta esta subdirección no es suficiente para desarrollarlos. De acuerdo con lo anterior, se considera necesario contratar profesionales que dada su trayectoria laboral y perfil académico y profesional puedan desempeñar con idoneidad las labores asignadas de diseño y construcción de marcos de referencia, especificaciones y preguntas bajo los lineamientos y procedimientos estándar adoptados por el ICFES.

### OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño de marcos de referencia y especificaciones de prueba y la construcción de preguntas de las pruebas y módulos del área de Ciencias Sociales, en el marco de los exámenes de estado SABER 11 y SABER PRO.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para dar continuidad a los procesos de diseño y construcción de instrumentos para la evaluación de la calidad de la educación, es imprescindible contar con un profesional en el área de sociología y/o carreras afines, con experiencia mínima de 3 años en el sector educativo colombiano, en calidad de investigador en proyectos de evaluación en el campo educativo y social, con capacidad de escritura de textos en humanidades.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la reclasificación de preguntas que conforman el banco de ítems de las pruebas de ciencias sociales del examen SABER 11, de acuerdo con los lineamientos dados por la Subdirección de diseño de instrumentos.
2. Participar y apoyar la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de las pruebas de ciencias sociales para SABER 11 y módulos de Ciencias Sociales para SABER PRO que le sean asignados y revisar las versiones definitivas de los mismos.
3. Participar en la revisión y ajuste de preguntas de las pruebas de Ciencias Sociales del examen SABER 11 que se aplicarán en 2013.
4. Apoyar técnicamente la elaboración de los informes de análisis de ítems de los módulos y pruebas que le sean asignados, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba.
5. Entregar el siguiente producto: informe sobre la reclasificación de preguntas de Ciencias Sociales del examen SABER 11.
6. Realizar los talleres de construcción de preguntas de las pruebas y los módulos asignados según el plan de construcción para 2013.
7. Realizar la revisión de preguntas de los módulos a cargo y hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad.
8. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
9. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados.
10. Participar en las sesiones de trabajo que se programen para la ejecución del objeto del contrato.
11. Firmar un acuerdo de confidencialidad del manejo de la información reservada.
12. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que conozca en razón de las obligaciones de este contrato.
13. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto de contrato.

### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

### SUPERVISOR

### OBLIGACIONES DEL ICFES

Cumplimiento del contrato, el cual se mitigará a través de la cláusula penal de apremio.  
PATRICIA PEDRAZA DAZA - SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

1. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en el Grupo y plan de acción.
3. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes.
4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

**REQUISICION**

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. El objeto de la presente contratación se ha determinado con base en la Circular interna N°001 del 2013, de acuerdo con los requisitos de experiencia que sustentan este proceso.

Sebastián Vélez Restrepo es Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Se ha desempeñado como investigador en la Secretaría de Educación de Bogotá para realizar la revisión del estado del arte y los aspectos metodológicos del proyecto, participar en el diseño de la encuesta y en la sistematización y análisis de sus resultados, implementar entrevistas a profundidad y en la indagación de grupos focales asignados. Por otra parte se desempeñó como Asistente de investigación en el Ministerio de Educación Nacional en el proyecto "Evaluación de los modelos implementados por el programa nacional de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos". Teniendo en cuenta lo anterior se requiere contar con la contratación de este profesional para que apoye el desarrollo de los instrumentos de evaluación en el marco de la reestructuración de los exámenes de estado en el área de ciencias sociales.

El valor del contrato es de \$19.200.000, sin embargo el compromiso debe realizarse por \$19.660.800 para cubrir el 2.4% de iva autorretenido.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor total de la presente orden de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS (\$4.800.000) M/CTE a la entrega del producto mencionado en el numeral 5 de las obligaciones del contratista, y Tres pagos mensuales de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000) M/CTE a la entrega del informe sobre las actividades realizadas en cada mes.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución de 3.5 meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

**Entrega**

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	No		No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
				Total	Entrega				
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	19660800	19660800					

**RESPONSABLES**

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre  
JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA

Nombre

Nombre

Firma 

Firma 

Firma 